

J11 CIVIL CTO 2019-300-00- CONSTESTACION_DEMANDA

CONSUELO RIOS <dra.consuelorios@outlook.com>

Lun 28/02/2022 8:55 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (237 KB)

J11 CIVIL CTO 2019-300-00- CONSTESTACION_DEMANDA.pdf;



Doctor
NELSON OSORIO GUAMANGA
CIVIL 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D

PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO en RECONVENCIÓN
DEMANDANTE : VIVIANA ALEXANDRA FERNANDEZ MUÑOZ
DEMANDADOS : CONGREGACION RELIGIOSA SIERVAS
DE LA MADRE DE DIOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION: 2019-00300-00

CONSUELO RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.833.304 de Cali Valle, titulada con la T.P. No. 263.187 del C.S.J., en mi calidad de Curadora-Ad-Litem de las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS en el proceso de la referencia, informo a su señoría que estoy contestando la demanda dentro del término concedido de la siguiente manera:

A LOS HECHOS:

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto a su señoría que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sustento a la demanda impetrada, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia; por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado en autos.

A LAS PRETENSIONES:

No me opongo a las pretensiones en el libelo respectivo de la demanda, por tal motivo usted su señoría las definirá de conformidad a derecho y a lo que resulte probado. Me acojo a lo resuelto por su Despacho.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Son los correctos y están dentro del marco normativo legal.

A LAS PRUEBAS

Señor Juez, la suscrita, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por lo tanto, me atempero al resultado y al valor probatorio que usted les dé a las arrimadas y que resulten en el curso del proceso.

COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

Es usted competente e idóneo por la cuantía y naturaleza del proceso, y por el lugar del domicilio del demandado. –



EXCEPCIONES

Basadas en el análisis anterior y revisada la demandada, y sus anexos y la actuación procesal, no encontré hecho u omisión que pudiera configurar excepción previa o de mérito que proponer a favor de mi representado.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Las personales las recibiré en la secretaria de su despacho, o en el lugar de mi oficina localizada en la carrera 5 No. 12 – 16 oficinas 602 edificio Suramericana Cali.

Al demandante la que glosa a la demanda. –

A las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, bajo la gravedad del juramento manifiesto que desconozco y la existencia de los mismos.

Del señor juez, atentamente,

CONSUELO RÍOS

CC. N° 66.833.304

T.P. N° 263.187 del C.S. de la J.

e-mail: consuelorios219@hotmail.com